



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

CONTROLATORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

50-3/1-2

Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	No. de Seguimientos: 01	Trimestre: primero	No. Hojas 1
Área auditada:	Unidad de Asuntos Jurídicos			

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO: CGE/OIC-SEGE/0172/2019
6 de Marzo 2019

LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES
COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.

Informo a usted que en el primer trimestre del ejercicio 2019, se dio seguimiento a las recomendaciones 1 (una) observación, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 1 (una) fue atendida en su totalidad; en este mismo periodo se determinaron 1 (una) observación, por lo que el saldo a la fecha del presente Informe es de ninguna observación integrada de la siguiente forma:

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	1	1	1	0

Clasificación: Alto Riesgo	<input checked="" type="checkbox"/> 1	Mediano Riesgo:	<input type="checkbox"/>	Bajo Riesgo	<input type="checkbox"/>	Total	<input type="checkbox"/> 0
Antigüedad: Mayor a 18 meses	<input type="checkbox"/>	De 6 a 18 meses:	<input type="checkbox"/>	Menor a 6 meses	<input type="checkbox"/>	Total	<input type="checkbox"/> 0

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, atentamente.



C.P.C. JORGE OVIDIO ROBLEDO GÓMEZ
Titular del Órgano Interno de Control
DE LA S.E.G.E.

ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado - Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
LIC. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLÉSÍAS - Contralor General del Estado - Contraloría General del Estado.

2019 "Año del Centenario de Natalicio de Rafael Montejano y Aguñaga"



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA NÚMERO

AUDITORÍA: Auditoría de Cumplimiento
UNIDAD AUDITADA: Unidad de Asuntos Jurídicos

NÚMERO: 1.1.3.1

Fecha de elaboración: 4/03/2019

OBSERVACION: 001-0958-2018

AREAS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO.	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINION DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACION
<p>Observación: De la revisión realizada a la Unidad de asuntos Jurídicos, considerando la información presentada, misma que fue coetánea contra Reglamento Interior de esta Secretaría de Educación y Periódico Oficial de San Luis Potosí, dio como resultado que las siguientes áreas que fueron creadas según las necesidades del servicio de esta Secretaría de Educación, no se encuentran integradas al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. <i>Visto en el anexo número 1.</i></p> <p>Así mismo la modificación de las diferentes áreas que requieran atención como el de la Contraloría Interna por Órgano Interno de Control, y sus adecuaciones.</p>	<p>Respuesta: Mediante oficio UAJ-0151/2019 de fecha 5 de febrero 2019, da respuesta a que las Unidades Administrativas tienen que allegarle sus modificaciones de su respectivo Manual de Organización y Procedimientos y así llegar a modificar el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. De acuerdo al artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.</p>	<p>Se recomienda brindar la asesoría mediante oficio personal al encargado: Jefe, Coordinador, Subdirector o director de cada Jefatura, Coordinación y/o Unidades adscritas a esta Dependencia, para que hagan llegar a usted los anteproyectos de actualización, modificación y creación de Manuales en conjunto con la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos, para llevar a cabo la integración de las Áreas que se encuentran fuera del Reglamento Interior de esta Secretaría y coadyuve en el procedimiento, lo anterior a efecto de mejorar la eficiencia administrativa y un Reglamento Interno acorde a los tiempos que se requieren.</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Solventada</p>

ELABORÓ:

C.P. Nora Bertha Uresti Torres
C.P. Félix Bravo Gómez

C.P. Ma Socorro Galván López
C. Nemeoio Hernández Sandate



S E G E
E.C. Ulises Hernández Reyes
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.

Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos

AUTORIZÓ:

C.P.C. Jorge Ovidio Robledo Gómez
Titular del Órgano Interno de Control
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

